

<p style="text-align: center;">APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 2010 DEPARTAMENTO DE COMERCIO DEL GOBIERNO VASCO</p>
--

Podrán acceder a estas ayudas las pequeñas y medianas empresas cuya actividad principal sea comercial.

Fecha límite para presentar la solicitud de la subvención: 30 de septiembre de 2010

A. Inversión subvencionable:

- Reforma y modernización del local, el mobiliario y los equipamientos para desarrollar la actividad comercial y sus elementos, tanto internos como externos, incluyendo rótulos comerciales.
- Equipos informáticos, aplicaciones y complementos destinados a la gestión empresarial.

La inversión mínima será de 2.000,00 euros (sin contar el I.V.A.), excepto para los equipamientos informáticos, que será de 600,00 euros, y deberá haber sido realizada con posterioridad al 4 de septiembre de 2009.

B. Tipo de ayuda:

La ayuda será a fondo perdido. El porcentaje de ayuda será del 15%, excepto para los equipamientos informáticos, que será del 20% del coste de la inversión (sin I.V.A.), con un máximo de 12.000 euros por establecimiento y año.

Si, además, el comercio es miembro de una asociación de comercio, el porcentaje aumentará en un 2%.

Si el comercio tiene la Certificación UNE 175.001, el porcentaje aumentará otro 2%.

C. Documentación a presentar:

Además de cumplimentar los formularios, donde está la instancia de solicitud, se debe incluir la siguiente documentación:

- Si la empresa es una sociedad, fotocopia del poder de representación de la persona solicitante y de la escritura de constitución e inscripción registral.
- Fotocopia del C.I.F. o D.N.I. del solicitante.
- Certificado de altas y bajas en el I.A.E., extendido por la Hacienda Foral.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias (Hacienda Foral).
- Certificado de pertenencia a una asociación de comerciantes, si procede.
- Certificado de la certificación de calidad, si procede.
- Facturas de las inversiones a subvencionar.
- Alta de Terceros (Datos bancarios y sello de la entidad financiera).